1576-1

REPORTAJES

CUERPO D

Santiago de Chile, Domingo 4 de Marzo de 2001

EL MERCURIO

cuerpod@mercurio.cl



INSULZA Y LOS SOCIALISTAS

■ *Un nuevo problema con sus compañeros de partido tuvo el ministro del Interior al pronunciarse contra las querellas por torturas. Reportaje de Pamela Aravena. (D 10)*

A UN AÑO DE SU LLEGADA

■ *Cuáles han sido las derrotas y los triunfos del general (r) Pinochet desde que pisó suelo chileno, tras su detención en Londres. Reportaje de Mariela Herrera Muzio. (D 8)*

CASAS COPEAGUA

■ *Después de las lluvias del 97, muchos se olvidaron del escándalo de las "Casas Copeva". No así sus moradores, que esta semana echaron al agua los planes del ministro Ravinet. Reportaje de Luz María Astorga. (D 16)*

SERVICIO AL PAIS

■ *Cientos de jóvenes profesionales optan por trabajar un año en las zonas más pobres, con tal de cumplir una misión: llevar el progreso a donde nunca ha llegado. Reportaje de Sebastián Valenzuela L. (D 20)*

Revelaciones Supremas

Presidente del máximo tribunal, Hernán Alvarez, rechaza que con sus palabras haya pretendido deslindar la responsabilidad del Poder Judicial frente a las omisiones en los casos de derechos humanos, insistiendo en que no pudieron cumplir su labor por falta de colaboración y desconocimiento de lo que ocurría. Preocupado por el clima que se está generando, indica que si la labor de la justicia es sobrepasada por sus efectos políticos, debería buscarse un acuerdo para la reconciliación.

Entrevista de Blanca Arthur en páginas D 2-3-4.

CLAUDIO PARRA

La Werkén Del Gobierno



NELSON OLMOS

Ministra Alejandra Krauss entra al juego de chueca, toma su palín y enfrenta el tema de las movilizaciones indígenas. Entrevista de Rodrigo Barría. (D 14)

Octubre de 2000. La ministra Krauss se reúne con mujeres mapuches en otro de los tantos diálogos que ha mantenido con los indígenes para solucionar el hasta ahora insoluble conflicto.

La Guerra de los Comandantes en Jefe



NELSON OLMOS

Gobierno, FF.AA., querellantes y abogados de derechos humanos afinan las estrategias que emplearán si la jueza del Octavo Juzgado del Crimen decide procesar a los altos mandos militares por obstrucción a la justicia. Reportaje de Mauricio Carvallo. (D 6)

A los cuatro más altos jefes uniformados les espera un mar embravecido en los tribunales si la jueza no acoge los recursos del Ejército y de la FACh.

1576-2

■ Entrevista

Explicaciones y Demandas Supremas

Entre el Rechazo al Mea Culpa y el Llamado a la Reconciliación

Con la misma convicción con que pronunció su discurso el jueves, el presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, deslinda la responsabilidad del Poder Judicial frente a los problemas de las violaciones a los derechos humanos reiterando que por las circunstancias no pudo hacer más. Simultáneamente se muestra satisfecho de la labor cumplida en el último tiempo, aunque sin ocultar su preocupación por las connotaciones y efectos políticos de las acciones de los tribunales.

Por BLANCA ARTHUR



CLAUDIO PARRA

"Evidente que voté en contra del desafuero (del senador Pinochet), estimé que no había mérito para establecer algún grado de responsabilidad y, además, también señalé que ahí debían operar las disposiciones de amnistía, pero eso fue en el desafuero. Ahora no puedo decir nada más porque resulta que yo fui minoría y el fallo es obligatorio para todos", explica el presidente de la Corte Suprema.

AGITADO ha sido el período en que le ha correspondido ejercer la presidencia de la Corte Suprema. El mismo ministro Hernán Alvarez (70, casado, tres hijos y cuatro nietos) reconoce que no se imaginó jamás cuando fue elegido por sus pares a fines del '99, que los Tribunales se convertirían en el centro más noticioso de todo el año 2000.

Cuando desde su amplio despacho se escuchaban el viernes manifestaciones a la espera del fallo sobre el caso Pinochet —que finalmente no se dio a conocer—y mientras los móviles de los canales de TV aguardaban afuera, este hombre sereno y afable admite el creciente interés por los hechos que día a día se generan en el antiguo edificio de los tribunales.

—¿Son noticias jurídicas o políticas a su juicio las que surgen aquí?

— Son causas esencialmente de orden judicial, problemas de orden jurídico que hay que resolver, pero como he dicho y reiteré ayer, por lo general tienen una connotación de carácter político y efectos políticos también.

Revuelo había provocado el discurso que el día anterior —el jueves— pronunciara con motivo de la inauguración del Año Judicial. Porque más su llamado a la reconciliación, que es un tema que le preocupa, quedaron resonando sus palabras referidas al accionar de la justicia frente al tema de los derechos humanos en los inicios del régimen militar. En forma directa planteó que no pudieron hacer más por falta de cooperación en la entrega de antecedentes, destacando incluso que se les ocultó la verdad.

—¿Por qué en lugar de justificar la actitud de los Tribunales no hizo un "mea culpa" por lo que dejaron de hacer?

—Lo que dije claramente y repito, es que el Poder Judicial había cumplido tradicionalmente muy a cabalidad con la defen- del Estado de Derecho y tam-én garantizado los derechos dividuales de las personas, ero hice la excepción de que esto no había podido ser así durante el período que siguió al 11 de septiembre, porque dadas las circunstancias que se vivieron, en las oportunidades en que se requirió a los tribunales por casos de desapariciones, muerte u otro tipo de violaciones a los derechos humamos, no recibimos la información ni hubo la cooperación adecuada.

—¿La buscaron? porque ni siquiera acogían los recursos de amparo...

—No, no, no es así.

—Pero si de más de ocho mil acogieron cerca de 30 solamente, de acuerdo a los antecedentes de la mesa de Diálogo...

— Le voy a explicar que de todos los recursos de amparo se pedían informes y como no se obtenían resultados, no había noticias, entonces los remitíamos a los tribunales para que investigaran presunta desgracia, pero no es que los hayamos rechazado.

—¿No hay en sus afirmaciones un intento por lavar la imagen de los tribunales?

—No es que estemos lavándonos la imagen, yo estoy diciendo y rescatando la labor de la Corte Suprema en su misión fundamental. Nosotros estamos para hacer justicia, para que se respeten los derechos y las garantías individuales, promover la paz social y traer de alguna manera la tranquilidad en el medio.

—¿Y no es eso lo que no hicieron?

—Insisto. Cuando hubo denuncias de violaciones intentamos investigar, pero en esa época, ¿cree que la policía o los servicios de seguridad nos iban a cooperar? No nos cooperó ningún organismo, porque al final los informes que se nos daban eran: "no sabemos nada".

> *"Efectivamente el gobierno militar reconoció las potestades de la Corte Suprema como un Poder del Estado. Pero no por eso yo tengo que hacer un mea culpa, dado que el Poder Judicial estuvo impedido de realizar su tarea porque no tuvo cooperación".*

—¿No es un indicio en sentido contrario la información entregada por la periodista Mónica González en "El Mostrador" donde da a conocer un oficio de José María Eyzaguirre, presidente de la Corte el año '76, en que le informa al Gobierno de sus visitas a los centros de detención, de las torturas...?

— Después de mucho tiempo, don José María Eyzaguirre, a quien también se le ha reprochado no haber actuado como presidente con la suficiente energía que le correspondía, hizo un esfuerzo bastante grande y dadas las vinculaciones que en ese tiempo tenía con el Gobierno, logró que le permitieran el acceso a algunos centros de detención y personalmente fue a Tres Alamos y no me acuerdo a qué otros lugares de detención y vio a detenidos, nada más.

—En el informe dice que supo de torturas y desapariciones por parte de los detenidos...

—Esa es una información que no me consta.

—Perdón, ministro, ¿pero hasta dónde se está tratando de deslindar una responsabilidad que podrían haber asumido dado que al Poder Judicial le respetaron sus facultades?

—Efectivamente el gobierno militar, en su primer decreto ley, reconoció las potestades de la Corte Suprema como un Poder del Estado, mientras las de los otros fueron suspendidas. Pero no por eso yo tengo que hacer un mea culpa, dado que el Poder Judicial estuvo impedido de realizar su tarea porque no tuvo cooperación y al final nunca supo realmente lo que ocurrió en esa época en que se juzga duramente su actuación.

—¿Responsabiliza a las Fuerzas Armadas y al gobierno de lo que el Poder Judicial dejó de hacer?

—Lo que digo es que las circunstancias de los primeros años nos impidieron poder conocer la verdad.

—Pero el Ministro de Justicia de esa primera época, Gonzalo Prieto, declaró recientemente que se propuso darle mayores facultades a la Corte Suprema, que estaban limitadas por los estados de excepción lo que se rechazó?

— Eso a mí no me consta y no me parece que pueda juzgarse al Poder Judicial solamente por lo que puede haber sido su actuación en ese momento. Por eso es que en alguna medida yo dejé abierta la posibilidad de que tal vez pudo haberse hecho más...

—¿Rechaza la afirmación que hizo el ex presidente Aylwin cuando dijo que le faltó "coraje moral" para actuar?

— Yo la rechazo completamente, porque hay que ponerse en la época y en el escenario que vivíamos. No voy a entrar en polémica con el ex presidente Aylwin, pero me pareció siempre esa expresión absolutamente injusta. Nunca a los jueces les ha faltado coraje moral, se necesita valor para ser juez y para administrar justicia...

Nuevos tiempos

¿Y ahora está conforme con lo que está haciendo el Poder Judicial en el tema de derechos humanos?

— Claro. Porque a diferencia de lo que ocurrió en los tiempos en que vivíamos en condiciones de excepción, los tribunales recuperaron completamente su potestad y pudimos tener la cooperación eficiente de organismos muy importantes. Eso nos ha permitido investigar numerosas causas y hemos logrado existosas investigaciones de violaciones a los Derechos Humanos muy graves que han sido sancionadas. Eso lo sabe el país y también en el exterior.

—¿Cuánto le importa el juicio internacional?

—Cuando digo esto, me refiero a la diferencia con lo que sucedió en España después de Franco, donde tuvieron también un quiebre institucional muy cruento, mucho más que nosotros y durante un período bastante más largo, pero vueltos a la institucionalidad, ellos supieron perdonarse, dictaron una ley de amnistía...

—¿Usted habría preferido que en Chile hubiera ocurrido una situación como la de España?

—No me quiero pronunciar acerca de qué habría preferido, pero por ejemplo creo que el presidente Aylwin, parece que hubiera querido que la situación fuera más parecida a la de España, porque en el comienzo del gobierno planteó la posibilidad no de una amnistía, porque había una ley ya vigente del año '78, pero sí una salida a través de la designación de ministros especiales para que se abocaran al conocimiento de causas y se le pusiera término. Desgraciadamente esa posibilidad se frustró por razones que se conocen...

—Pero el presidente Aylwin fue el responsable de que cambiara la forma en que se aplicaba la amnistía con el oficio que les envió a la Corte Suprema...

— No fue así. El mandó una comunicación haciendo presente su opinión, pero no dijo: "cambien la doctrina".

—No lo ordenó, pero lo sugirió

—Lo que ocurre es que son interpretaciones distintas y que se enmarcan dentro de las normativas vigentes. La posición del Presidente Aylwin se fundamenta en una disposición que modificó el artículo 279 del Código de Procedimiento Penal, donde se estableció que no obstante que pudiera existir alguna causa de exención de responsabilidad penal —entre las que podía estar la amnistía— debía seguirse adelante en la investigación hasta establecer si hubo delito y si éste fue cometido en el período que cubre la amnistía.

—Lo concreto fue que, a partir de entonces se cambió la interpretación que se le daba a la ley de amnistía y actualmente, dependiendo del juez, hay como cuatro o cinco formas de entenderla y aplicarla ¿no es posible que exista un solo criterio?

— Establecer un solo criterio es un poco difícil, porque resulta que los jueces son libres para interpretar la ley, pero evidentemente yo creo que aquí [illegible] hay que ir al fondo de lo que significa la amnistía. Es una ley de perdón, de olvido y que debe aplicarse con ese sentifdo, pero cada tribunal, cada juez de alguna manera tiene libertad para poderla aplicar como lo estime.

—¿No hay ninguna posibilidad de que se aplique de manera similar, de manera que se impida que en unos casos los responsables estén amnistiados y en otros procesados?

— Es cierto que siempre se produce un grado de desigualdad cuando se aplica una norma de una manera por un tribunal y de otra por otro tribunal, por eso es que la Corte Suprema es la que seguramente va a uniformar la aplicación de la Ley de Amnistía.

—¿Cómo?

— Cuando se dé la oportunidad de que un recurso de casación de fondo, la Corte Suprema va a tener que pronuniciarse.

—¿Obliga eso a los jueces o establece solamente una mera jurisprudencia?

— Ese es el problema: que la sentencia produce efecto solamente en las causas en que inciden.

—Usted es partidario de la interpretación inicial de la amnistía e incluso votó por amnistiar el caso de Carmelo Soria...

—Por lo que me acusaron constitucionalmente.

Los MBA más valiosos para el Mundo de la Empresa

INSTITUTO DIRECTIVOS DE EMPRESA Y ESEM España, Líderes en MBA de Especialidad

Más de 700 Profesionales Graduados en las Principales Empresas Chilenas

Gerencias por Areas de la Empresa

MBA Marketing y Gestión Comercial ESEM

MBA Adm. y Finanzas

MBA Recursos Humanos

MBA Dirección Informática

MBA Producción y Calidad

Gerencias Especializadas

MBA E-Business

MBA Logística y Calidad

MBA Medio Ambiente

MBA Banca y Finanzas

CARACTERISTICAS DE LOS MBA DE ESPECIALIDAD
Duración un año • Clases presenciales una vez al mes en Santiago: viernes, sábado y domingo • Examen de Grado en Madrid
Unicos MBA en Chile dictados sólo por profesores europeos.

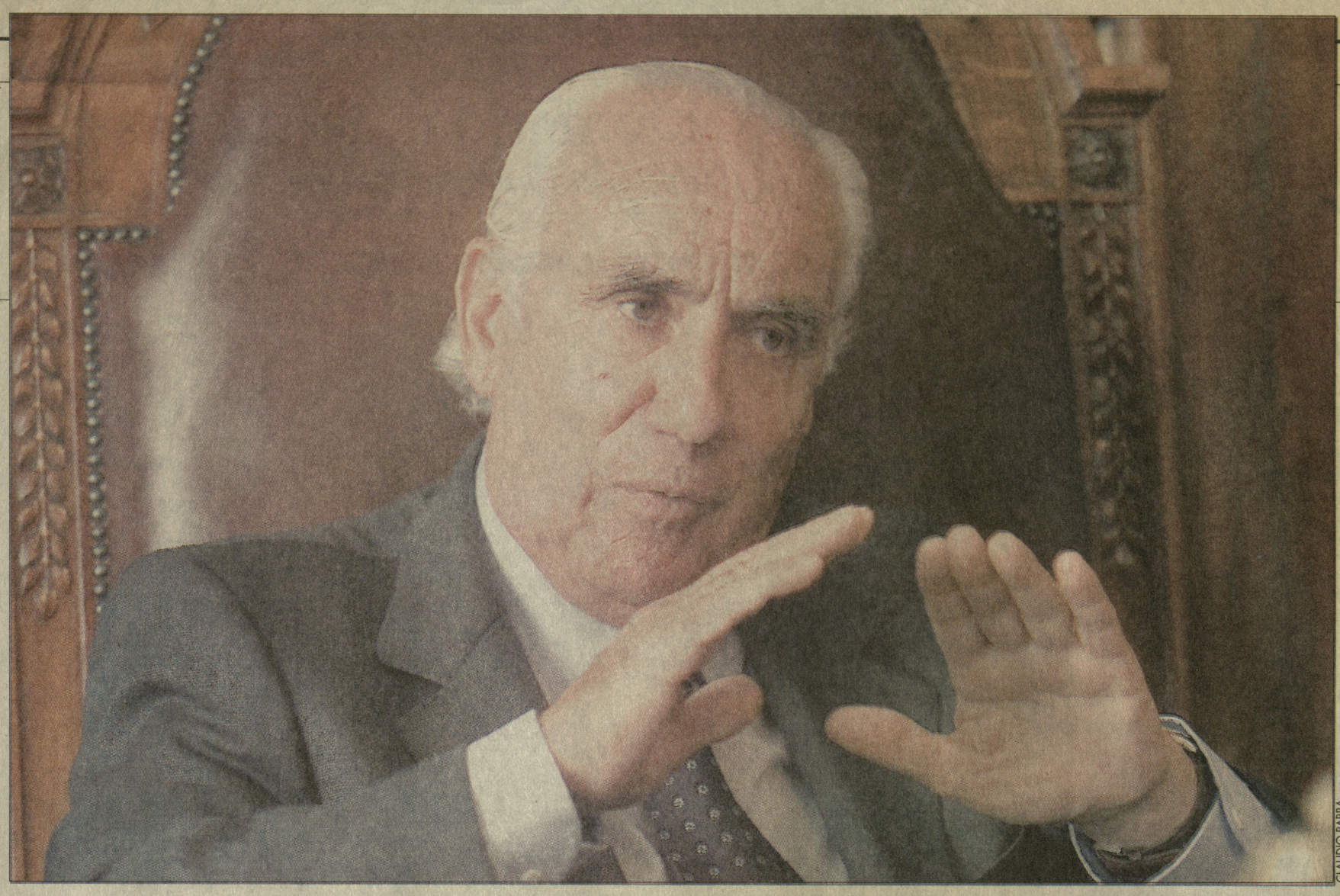
ESEM Escuela Superior de Marketing de Madrid
30 Años de Marketing

Instituto Directivos de Empresa IDE CESEM
19.000 Graduados en Europa

ABIERTAS POSTULACIONES 2001
SOLICITAR INFORMACIONES Fonos: 3731400 3504210
idemaster@entelchile.net • esem@entelchile.net
www.idemaster.com • www.esem.edu

EuroManagement OFICINAS • Edificio World Trade Center • Torre Costanera • Av. Nueva Tajamar 555 • Piso 2 •• EURO MANAGEMENT CENTER • Torre Central • Av. Nueva Tajamar 481 Primer Piso •• Las Condes • Santiago de Chile

1576-3



CLAUDIO PARRA

"Nunca a los jueces les ha faltado coraje moral; se necesita valor para ser juez y para administrar justicia", responde el ministro Hernán Alvarez a las afirmaciones del ex Presidente Aylwin respecto de que los tribunales fueron débiles para enfrentar las violaciones a los derechos humanos.

—¿En qué momento debe aplicarse, de acuerdo a su opinión?

—Mi teoría de la amnistía es que los jueces deben investigar para establecer si acaso existe o no el hecho punible. Si se denuncia la muerte de una persona dentro del período que cubre la amnistía, corresponde ver si efectivamente esa víctima sufrió las consecuencias que se denuncian. Si se llega a la conclusión de que efectivamente fue muerto dentro de ese período, quiere decir que el hecho material está establecido y está cubierto por la amnistía y no es punible, porque la amnistía borra el delito; así dice la ley: 'borra la pena', pero además la interpretación y la doctrina y lo que se dejó constancia en las actas del Código Penal es que no solamente borra el delito, sino que deja al delincuente como si nunca hubiera delinquido, y es muy fuerte eso.

—Usted ha dicho que las leyes de amnistía se dictan para la reconciliación, pero aquí ha tenido el efecto contrario.

—Las leyes de amnistía se dictan para evitar trastornos y convulsiones en períodos de graves conmociones políticas, con el fin de que, en función de los intereses superiores del país, se sacrifique un valor como es la justicia que en estos casos es inferior que el bien común de la nación.

Me parece —agrega— que la Ley de Amnistía del año '78 cumplió y debe cumplir ese objetivo.

Reconciliación

—¿Cuáles son sus expectativas, ministro, con su llamado a escuchar la voz de los obispos y del Cardenal Errázuriz, que abogan por el perdón, el reencuentro y por la paz social?

—La labor del Poder Judicial es precisamente hacer justicia y promover la concordia y la paz social. Ahora, resulta que no nos cabe ninguna duda de que el país está viviendo un momento difícil y que hay un desencuentro entre los chilenos y mucha odiosidad y resentimiento. Nosotros estamos tratando de hacer justicia, hemos resuelto casos bastante difíciles de derechos humanos y tenemos otros tantos pendientes, y sin embargo seguimos exactamente igual; entonces esta labor de reconciliación que podría emanar de la función jurisdiccional no es suficiente.

—¿Usted comparte, entonces, la opinión del Cardenal Errázuriz de que una excesiva justicia puede ser injusticia cuando va acompañada de odio?

—La comparto plenamente, estoy muy de acuerdo y creo que el Cardenal es una voz muy autorizada que debe ser escuchada y por eso he pedido que ojalá la comunidad nacional, ni siquiera me he referido a los católicos o cristianos, sino que en general a toda la comunidad nacional para que atienda a su llamado.

—¿Le parece a usted que hay en este momento una excesiva demanda de justicia?

—La justicia hay que demandarla siempre, pero primero veamos en qué condiciones se hace. En las que está viviendo el país en este momento me parece que está obstaculizando que se siga avanzando y mirando el futuro.

—¿Está de acuerdo con la afirmación del ministro Medina que dijo que los problemas políticos deben resolverse políticamente y no en los tribunales?

—He dicho que nosotros no nos metemos en los asuntos políticos, pero resulta que esto es un problema del más alto nivel del país, por eso es que yo, como presidente, manifesté que esperaba que los jueces cumplieran su sacrificada labor con vocación y que a través de los asuntos que fuéramos resolviendo, pudiéramos cooperar a la paz y a la reconciliación.

—Cuando usted dice que tiene esperanza en que los sectores políticos se sumen a la tarea de restablecer la paz social ¿sugiere que el tema debiera tener una salida política?

—Pienso que aquí debe haber una solución política, porque como estamos frente a problemas con connotaciones políticas, no nos pueden pedir a nosotros que los resolvamos.

"Pienso que aquí debe haber una solución política, porque como estamos frente a problemas con connotaciones políticas, no nos pueden pedir a nosotros que los resolvamos".

—¿Eso quiere decir que usted aspiraría por ejemplo a que el Gobierno buscara un acuerdo político, y no quedarse ustedes con toda la responsabilidad?

—Si es que la labor nuestra es sobrepasada por estos efectos, creo que debía haber un acuerdo de carácter político.

—¿Y de qué tipo: una ley de punto final, una reinterpretación de la amnistía, una solución como la que propone la abogada Pereira de nombrar jueces especiales para los casos de derechos humanos?

—Me acerco más a lo último, en el sentido de que buscar los instrumentos para que podamos conocer y resolver dentro de un plazo determinado y no indefinido todos los asuntos que están pendientes.

—¿Cree que de esa manera se lograrían mejores resultados para los casos de los detenidos desaparecidos?

—Precisamente para esos casos hemos estado designando los ministros y a jueces, a fin de que se aboquen a esta labor.

—¿Está satisfecho usted con los resultados?

—Con lo que se ha estado haciendo hasta este momento, yo estoy satisfecho, porque de la información que entregaron las Fuerzas Armadas ya tenemos algunos resultados que son halagadores respecto de las investigaciones que está realizando el juez Carreño y de las que estaría a punto de iniciar la ministra señora Valdovinos.

FF.AA. y Gobierno

—Al valorar la entrega de información que hicieron las Fuerzas Armadas ¿rechaza que se pueda acusar de obstrucción a la justicia a los Comandantes en Jefe?

—Mire, yo no le voy a decir eso categóricamente, pero creo que hay que leer muy claramente lo que dije. Hay que apreciar la entrega de esa información y el reconocimiento que se ha hecho y nada más, para qué quiero agregarle más...

(Continúa en la página D 4)

■ Entrevista

Explicaciones y Demandas Supremas

Entre el Rechazo al Mea Culpa y el Llamado a la Reconciliación

(Viene de la página D 3)

—¿Está claro, entonces que rechaza las querellas?

—¡Pero señora!, eso no lo puedo decir....¿por qué razón? porque resulta que hay causas pendientes y se están resolviendo, pero creo que si ya se dijo, es bastante claro.

—¿Qué quiere decir cuando afirma que las querellas que se presenten deben ser responsables y con fundamentos?

—Que evidentemente ante los tribunales hay que ejercer las acciones con la debida responsabilidad y con los antecedentes que ameriten los cargos que se están formulando.

—¿Teme el clima que se pueda crear con una avalancha de querellas, como ha dicho el gobierno?

—Creo que sería un caos que empezaran a presentarse querellas en forma desmesurada sin ningún fundamento, porque realmente entorpecería la labor normal de los tribunales.

—¿Piensa que existe la intención de presentar querellas sin fundamento?

—No digo eso y, por lo demás, son los jueces quienes tienen facultades de poder resolver si existe mérito o no para dar curso a las querellas o a las denuncias. Lo que considero es que no se pueden hacer en forma irresponsable.

—¿Califica como responsables o irresponsables las 200 y tantas querellas en contra de Pinochet?

—Eso no lo puedo contestar...— responde entre risas.

—¿Podría a su juicio presentarse un conflicto si es que proliferan querellas por torturas porque serían delitos prescritos?

—Exactamente, ahí entra a jugar la interpretación que tienen que hacer los jueces en su oportunidad.

—La opinión del Gobierno de apoyar a las Fuerzas Armadas frente a las querellas en su contra y de prevenir sobre las denuncias por tortura ¿considera que lleva implícito un mensaje a los tribunales que implicaría algún grado de intromisión en la decisión que pueden tomar los jueces que están tramitando estas causas?

—No. Se puede dar opinión cuando alguna situación particular les parece muy sensible respecto de lo que puede estar ocurriendo en las esferas de los tribunales.

—Pero el Gobierno hasta ahora no había adoptado nunca una posición pública respecto a casos que están en la justicia...

— Eso no lo consideramos una intromisión.

—¿Pero usted podría afirmar que nunca ha habido una presión del Gobierno en estos casos de Derechos Humanos y concretamente en el de Pinochet?

— ¡Nunca! Nunca ha habido ninguna presión, incluso más, durante el gobierno militar el Poder Judicial no fue presionado, nunca hubo presiones ni se mandaron mensajes en determinadas situaciones. El que hayamos estado limitados en nuestra labor por la legislación de este tiempo es otra cosa, pero presiones nunca hemos tenido.

—¿Entonces miente el ministro Juan Guzmán cuando dice que ha recibido presiones la justicia?

—Esa es una cuestión personal de él, seguramente, que no sé por qué no aclara. Pero yo me refiero al Poder Judicial, Guzmán no es el Poder Judicial es un juez que está instruyendo una causa.

—¿No les corresponde a ustedes como Corte Suprema investigar si él hace esa denuncia o esa declaración?

—El juez Guzmán, en vez de haber hecho la declaración pública, lo que le correspondía era haber puesto haber puesto en conocimiento de la Corte Suprema el hecho que estaba siendo objeto de presiones y dar los nombres y no hacerlo por la prensa. Eso lo digo claramente.

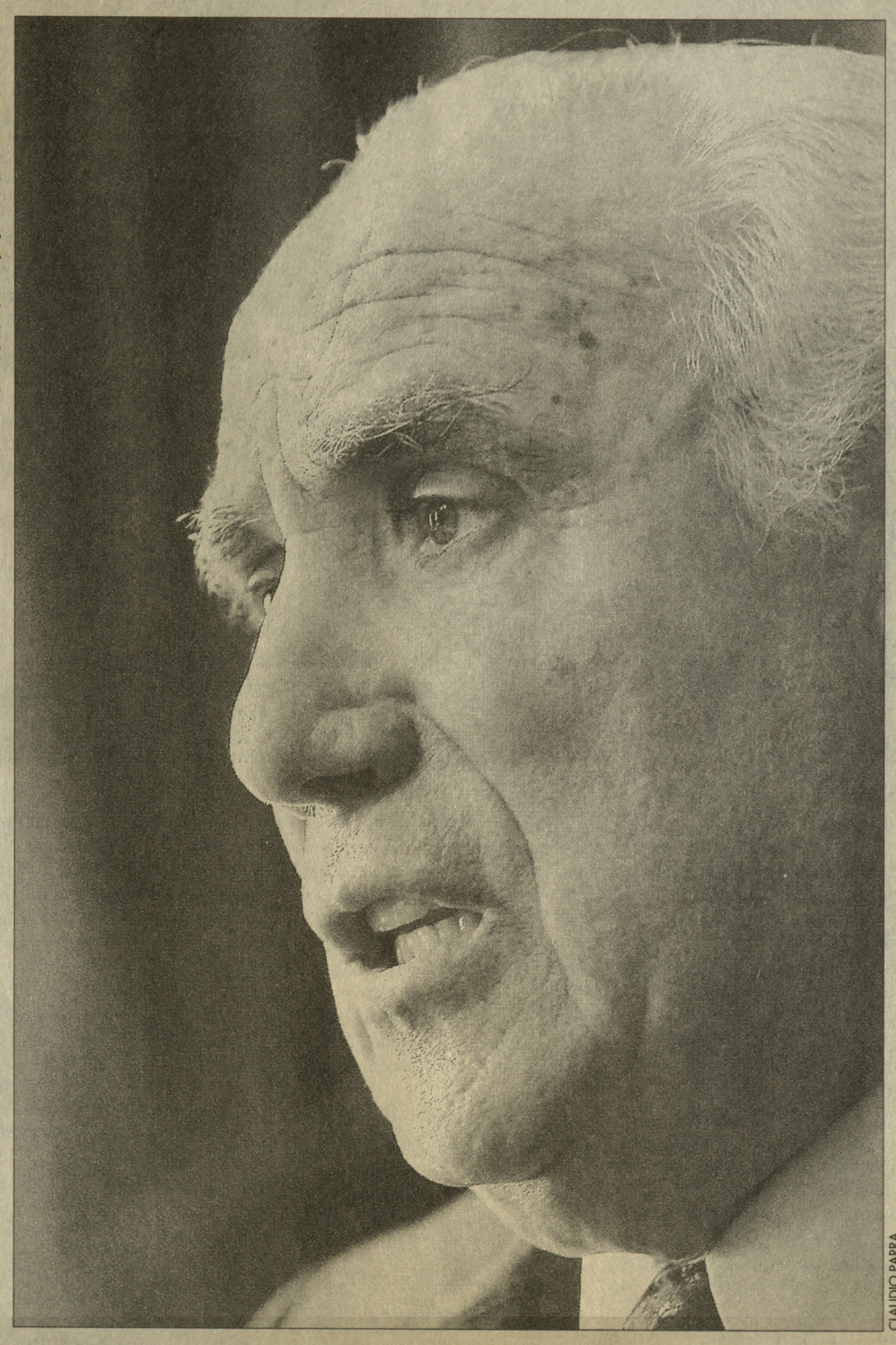
—¿Qué opina que lo diga por la prensa?

— No me parece correcto, no me parece conveniente, no es el camino.

—¿Y que además lo haga por la prensa internacional?

— Peor todavía (ríe).

"Comparto plenamente (las afirmaciones del cardenal Errázuriz), estoy muy de acuerdo y creo que el Cardenal es una voz muy autorizada que debe ser escuchada y por eso he pedido que ojalá la comunidad nacional atienda a su llamado", sostiene el presidente de la Corte Suprema.



CLAUDIO PARRA

"Lo que digo es que los Tribunales tienen que hacer su labor y lo demás, que excede a nosotros, pertenece con sus efectos y connotaciones a los sectores políticos que son los responsables de evitar que siga el clima que se está produciendo".

Caso Pinochet

—¿Cree, ministro, que en el caso de Pinochet se ha hecho justicia?

—No me quiero pronunciar sobre un caso particular y específico; está pendiente resolverse así que en eso yo no voy a intervenir.

—Pero si usted votó en contra del desafuero de Pinochet porque no había causales suficientes para desaforarlo, entonces, usted está en contra de que lo procesen... es una consecuencia natural

—Bueno, evidente que voté en contra del desafuero, estimé que no había mérito para establecer algún grado de responsabilidad y, además, también señalé que ahí debían operar las disposiciones de amnistía, pero eso fue en el desafuero. Ahora no puedo decir nada más porque resulta que yo fui minoría y el fallo es obligatorio para todos.

—¿Usted conoció a Pinochet ?

— Sí.

—¿Y qué opinión tuvo de él?

—Bueno, lo conocí cuando él me nombró ministro de la Corte Suprema y...¿opinión en qué sentido? —cotrapregunta riéndose.

—¿Puede contestar si cree que todas las acusaciones que se le hacen tienen fundamentos?

— Mire, si usted me habla de una causa en particular en la que yo he participado...

—La de la Caravana que es por la que está procesado...

— Como le dije, ahí yo señalé que no había los antecedentes ni el mérito suficiente para desaforarlo. Hasta ahí llego.

—Pongámonos en caso que se confirma el procesamiento y la única salida que queda es que sea sobreseído por razones de salud. ¿Cree que ocurrirá?

—Es la única salida, pero yo estoy inhibido de opinar sobre eso.

—¿Espera que éste y los demás casos sobre derechos humanos terminen pronto?

—Lo que digo es que los tribunales tienen que hacer su labor y lo demás, que excede a nosotros, pertenece con sus efectos y connotaciones a los sectores políticos que son los responsables de evitar que siga el clima que se está produciendo.■

Definiciones

¿Qué va a pasar con el ministro Correa Bulo?

— Está de vacaciones (ríe)

—¿Hasta cuándo?¿Volverá la biblioteca o a sus funciones?

— El está en comisión de servicio. Tiene una comisión de servicio que no ha cumplido porque resulta que estuvo con licencia médica.

—La aplicación de 146 sanciones por parte de la la Comisión de Ética ¿revela que había cierto grado de corrupción en los tribunales?

— No corrupción. Había cierto atisbo de algunas prácticas que yo diría que eran un poco indebidas como las recomendaciones o el tráfico de influencia, las conversaciones de pasillo que a veces se provocaban; eso se acabó completamente.

—¿Cree que debe cambiarse el sistema de nombramiento de los ministros de la Corte?

— Pienso que sí; hay que reestudiar esa situación porque creo que el sistema no es el más adecuado, puesto que al final, quién tiene que resolver sobre la aprobación de la propuesta del Presidente es una cámara política como el Senado y eso significa acuerdos políticos, compromisos que pueden afectar al Poder Judicial.

—¿Y ya está corriendo el lobby para los sucesores de los ministros que salen este año o no ?

— Tenemos que hacer dos quinas pronto.

¿A usted le gustaría que entrara ministro Juica?

— Bueno, el ministro Juica es un ministro que estuvo ya integrando una quina y ahí usted ve, en el caso muy particular al final no prosperó su proposición.

—¿Es partidario de bajar el quórum de senadores que deben aprobar las nominaciones?

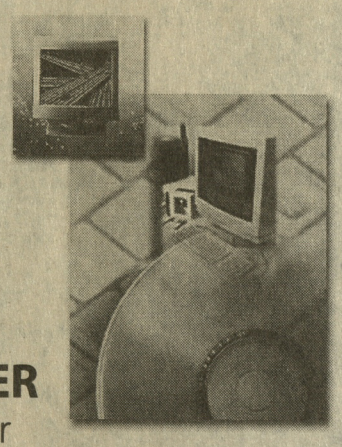
—Se podría bajar el quórum o fijarle un límite al Presidente para que a su vez también haga la proposición y que el Senado tenga un plazo para poder pronunciarse. No me parece adecuado que después de 11 meses se haya nominado al ministro Medina en el cargo que dejó vacante el ministro Roberto Dávila. ■

E-mail: info@tracor.cl
www.tracor.cl

Diplomados
para la nueva era digital

DMI
DISEÑO DE MULTIMEDIA INTERACTIVA - Versión VII

Programa de especialización que entrega las herramientas de producción, necesarias para la creación de aplicaciones multimediales e internet.
Diplomado eminentemente práctico, disponiendo el alumno de tecnología de vanguardia para el desarrollo del programa, cuyos contenidos considera dibujo vectorial, animación 3D, edición y postproducción de audio y vídeo, Integración Multimedia, Diseño Interactivo y Diseño de páginas Web.
Incluye práctica libre y entrega de material bibliográfico.
• Horario: diurno y vespertino dos veces por semana.
• Duración: Abril a Diciembre.



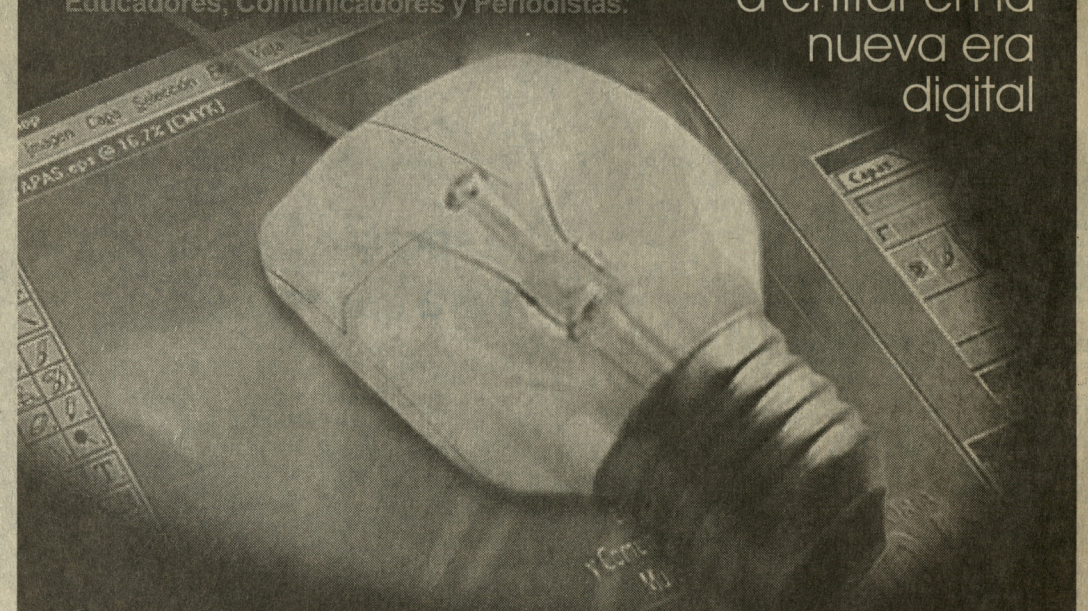
WM
WEBMASTER
Administrador de la red Internet

Programa de especialización que entrega los conocimientos y herramientas para administrar un sitio web, asesorar y ser soporte técnico de la presencia de la empresa o institución en la red asegurando estándares computacionales aplicables, controlando y administrando el sitio web.
Dirigido a Ingenieros Informáticos, Analistas de Sistemas, Programadores, Desarrolladores de páginas web y otros especialistas en desarrollo de proyectos para la red, programa exige dominio lenguaje de programación.
• Horario: vespertino dos veces por semana.
• Duración: Abril a Septiembre.

Auspicia: EL MERCURIO
THE ARTS INSTITUTE TRAART CORREO

TRACOR Chile: Av. Holanda 80, Providencia Santiago - Chile - Fono: 232 77 48

Institución Internacional líder en Multimedia e Internet invita a:
DISEÑADORES
Junto a Arquitectos, Publicistas, Ingenieros, Licenciados en BB.AA., Educadores, Comunicadores y Periodistas.
que se atrevan a entrar en la nueva era digital



MASTER MULTIMEDIA E INTERNET
·Postgrados europeos únicos en Chile y Latinoamérica
·Financiamiento 100% CORFO
·Titulación en España

MFA
Master of Fine Arts
4°Versión
●Mención Multimedia para Internet
●Mención Multimedia y Realidad Virtual
Clases en horario diurno

MDM
Master en Diseño y Comunicación Multimedia
10°Versión
Clases en horario vespertino

Auspicia: EL MERCURIO
THE ARTS INSTITUTE TRAART CORREO

Charla informativa, Miercoles 07 de Marzo a las 19:00 hrs.

Av. Holanda 80, Providencia, Santiago. fono: 2327748 info@tracor.cl www.tracor.cl
ANTOFAGASTA · VIÑA DEL MAR · SANTIAGO · CONCEPCIÓN